



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

16333 *Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público de la Escuela Municipal de Música*

El Ayuntamiento-Pleno, en la sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2015, acordó:

"Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público para la Escuela Municipal de Música.

Segundo. La publicación de la aprobación en el BOIB, así como en el Tablón de Anuncios y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, a los efectos de información pública y audiencia a los interesados, por un plazo mínimo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno corporativo.

Tercero. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, dicha Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada finalizado el periodo de exposición pública.

Cuarto.- Aprobada definitivamente, la ordenanza no entrará en vigor hasta la publicación de su texto íntegro en el BOIB, y empezará a aplicarse a partir del mes siguiente, quedando en vigor hasta su modificación o derogación expresa.(Exp. 25/2015-AG)."

Los interesados pueden consultar el expediente en la Secretaria del Ayuntamiento, Pza. Constitució, 1- 2º, los días laborables de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Sóller, 5 de noviembre de 2015

El Alcalde
Jaume Servera Servera

